

DECRETO

Expediente nº: 76/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. Rocío Figueroa García, Concejala de Turismo, Tradicionales, Recursos Humanos y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistas las bases que rigen la convocatoria y proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de Montellano, por el sistema de concurso, con carácter excepcional en virtud de la Ley 20/21 de 28 de diciembre y derivado de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización de personal temporal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 16 de noviembre de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1273/2022 y publicadas en el B.O.P 272 de 24 de noviembre de 2022.

Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 29 de febrero de 2024 con las calificaciones provisionales para la provisión de las plazas de Arquitecto Técnico, ADJ/Coordinador Ribete, Directora Centro ocupacional, Educador, Animadora Sociocultural Oficina Información a la Mujer, Trabajador/a Social y Psicólogo/a.

Vista el acta de fecha 26 de marzo de 2024 de marzo, donde se determinan definitivamente los aprobados en las plazas referenciadas, proponiéndose la contratación de los aspirantes que han quedado en primer lugar en cada uno de los procesos.

Visto que todos los candidatos han presentado la documentación exigida

Vista la propuesta de resolución PR/2024/126 de 12 de abril de 2024.

Vista la documentación adjunta al expediente y en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 219/2024, de 22 de febrero de 2024, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes

RESOLUCIÓN

RESUELVO:



PRIMERO: Aprobar la contratación como personal laboral fijo de los siguientes candidatos, según al Acta del Tribunal Calificador de fecha 29 de febrero de 2024, con indicación de los destinos y duración de la jornada que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre/DNI	Denominación Plaza	Grupo	Jornada	Destino
José Iglesias Colago. DNI **86**40*	Arquitecto Técnico	A2	Completa	Urbanismo. oficina técnica
Dolores Reina Castillo. DNI**25**04*	ADJ. Coordinadora Ribete	A2	Parcial 92%	Juventud
María José Ramos Fernández. DNI **85**83*	Directora del Centro Ocupacional	A2	Completa	Servicios Sociales
Rafael Gómez Hermosín. DNI **42**70*	Educador	A2	Completa	Servicios Sociales
Rosario Josefa Gutiérrez López. DNI **29**73*	Animadora sociocultural O.I. Mujer	A2	Completa	Servicios Sociales
Juan Antonio Muñoz Verdugo. DNI **29**41*	Trabajador Social	A2	Completa	Servicios Sociales
María Dolores Romero Rodríguez. DNI **09**41*	Psicóloga	A1	Completa	Servicios Sociales

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montellano.

TERCERO: Conceder, de acuerdo a lo establecido en la Base décima de las Bases Regulatoras que rigen el presente proceso selectivo, un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución para formalizar los respectivos contratos de trabajo.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Personal a los efectos oportuno.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos

En Montellano a la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

